

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras

Castilla-La Mancha

Resolución sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las «Obras complementarias. Vías de servicio. Señalización y obras auxiliares. CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 59 al 79,5. Tramo: Guadalajara-Trijueque». Clave: 11-GU-2081, en los términos municipales de Guadalajara y Torija (Guadalajara)

Declarada urgente y necesaria, por Real Decreto-ley 3/1988 de 3 de junio, la ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras contempladas en el proyecto clave: 11-GU-2081. «Obras complementarias. Vías de servicio. Señalización y obras auxiliares. CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 59 al 79,5. Tramo: Guadalajara-Trijueque». Clave: 11-GU-2081, en los términos municipales de Guadalajara y Torija (Guadalajara); y ordenada por la Dirección General de Carreteras, el 31 de julio de 1992, la incoación del expediente expropiatorio.

La Jefatura de esta demarcación, en cumplimiento de lo ordenado, ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario de la capital de la provincia; señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, desde donde se irá al terreno cuando fuere conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo, para iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a Torija, el día 12 de enero de 1993, a las diez horas, y a Guadalajara, el día 13 de enero de 1993, a las diecisiete horas.

Segundo.—Notificar individualmente a los interesados el día y hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia; al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean, y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Significar que de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios podrán formular por escrito, hasta el momento del levantamiento del acta previa y ante la Unidad de Carreteras de Guadalajara, sita en la calle Cuesta de San Miguel, 1 (19071 Guadalajara), alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas por la urgente ocupación,

documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en la citada Unidad de Carreteras.

Toledo, 21 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—14.279-D.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesidad de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Urbana. Parcela de terreno sita en término municipal de Játiva, provincia de Valencia, en el Cami de Santa Ana, situada al lado izquierdo y entre los kilómetros 57,723 al 57,841 de la vía férrea de La Encina a Valencia. Tiene una superficie de 3.291 metros cuadrados, presentando forma irregular, y los siguientes linderos:

Norte: «Transportes Automóviles, Sociedad Anónima».

Sur: Vía férrea.

Este: Cami de Santa Ana.

Oeste: Emilio Pascual y José Borredá.

Urbana. Parcela de terreno sita en término municipal de Játiva, provincia de Valencia, en el Cami de Santa Ana, situada al lado izquierdo y entre los kilómetros 57,845 al 57,893 de la vía férrea de La Encina a Valencia. Tiene una superficie de 1.552 metros cuadrados, presentando forma de cuadrilátero y los siguientes linderos:

Norte: Ayuntamiento de Játiva, camino en medio.

Sur: Vía férrea.

Este: Iglesia Colegial.

Oeste: Cami de Santa Ana.

Urbana. Parcela de terreno discontinua sita en término municipal de Játiva, provincia de Valencia, en el polígono «C» del PGOU, situada al lado derecho y entre los kilómetros 56,957 al 57,579 de la vía férrea de La Encina a Valencia. Tiene una superficie de 3.597 metros cuadrados, presentando forma irregular, y los siguientes linderos:

Norte: R. Albert, carretera Antigua, R. Sabater y otros.

Sur: Vía férrea y estación.

Este: Carretera Nacional 340.

Oeste: Cami de Dos Molins.

Urbana. Parcela de terreno sita en término municipal de Játiva, provincia de Valencia, en la Unidad de Actuación número 14 del PGOU, situada al lado derecho y entre los kilómetros 0,747 al 0,811 de la vía férrea de Játiva a Alcoy. Tiene una superficie de 1.183 metros cuadrados, presentando forma sensiblemente triangular, y los siguientes linderos:

Norte: Vía férrea, línea Játiva-Alcoy.

Sur: Centro escolar público.

Este: Límite Unidad de Actuación.

Oeste: RENFE.

Urbana. Parcela de terreno sita en término municipal de Játiva, provincia de Valencia, situada al lado derecho y entre los kilómetros 0,405 al 0,625 de la vía férrea de Játiva a Alcoy. Tiene una superficie de 1.271 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido este-oeste, y los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de RENFE, línea Játiva-Alcoy.
Sur: Terrenos de viviendas «Xátiva, Sociedad Limitada», Juan de la Asunción y carretera de Alcira.
Este: Terrenos RENFE, línea Játiva-Alcoy y carretera de Alcira.

Oeste: Terrenos particulares.

Las descritas fincas proceden de la antigua Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, careciendo RENFE de antecedentes sobre su adquisición.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que, en el supuesto de que estos bienes hubieran sido adquiridos originariamente por expropiación forzosa, los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente, la posible expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión; todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—El Director de Patrimonio y Urbanismo, Joan Jubert García.—9.078-12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de septiembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del Gremio de Hogares Residenciales para la Gente Mayor (GREMIO HRGM) (expediente número 5.070), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de septiembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de octubre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Juan Viñas Echarte.

Don José Antonio Latorre Cirera.

Don Manuel Cárdenas Vivar y otros.

Madrid, 2 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.667-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto

de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Centros Privados de Reconocimientos Médicos y Psicotécnicos para el Permiso de Conducir (AECPRMPPC) (expediente número 2.977).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de noviembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de noviembre de 1992.

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Asociación Española de Centros Médico-Psicotécnicos (ASECEMP).

Siendo firmante del acta: Don Bonifacio Martín Escurin.

Madrid, 3 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.676-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de octubre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Asociaciones de Máquinas Recreativas de Castilla-La Mancha (FAMACASMAN) (expediente número 5.094), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Castilla-La Mancha y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de octubre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Jesús Barco Cepeda y don Fernando Sáez Hernández, por la Asociación de Cuenca de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar (expediente 16/97).

Don Jesús Vinuesa de la Cruz, por la Asociación de Máquinas Recreativas de la Mancha (ASMA-REMA) (expediente 13/160).

Don Angel Pérez Redondo, por la Asociación Provincial de Máquinas Recreativas de Toledo (APROMAR-TOLEDO) (expediente 45/135).

Don Julián Andrés García, por la Asociación Provincial de Empresas de Máquinas Recreativas y de Azar de Guadalajara (expediente 19/119).

Don José Antonio Penades Sánchez, por la Asociación Provincial de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar de Albacete (expediente 02/170).

Madrid, 3 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.666-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de octubre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del «Grupo de Ingeniería Medio Ambiental» de los Ingenieros Técnicos de Minas (GIMA) (expediente número 5.083), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de octubre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, cuya completa subsanación fue depositada el 2 de diciembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Ramón Masdeu i Pérez.
Don Juan Carlos Martín Negro.
Don Jerónimo Jiménez Rodríguez y otros.

Madrid, 9 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.668-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de noviembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Mandos y Cuadros del Grupo Banco Atlántico (expediente número 5.117), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don José Luis Rascón Sánchez.
Don Enrique de Ceano-Vivas Martín.
Don Miguel Valiente Gómez.

Madrid, 9 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.665-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de julio de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Sindical Independiente de Funcionarios en Cámaras Agrarias u Organismos Similares (FESIN-CA) (expediente número 113/77).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 31 de julio de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Modificación de los artículos 4 y 7 de sus estatutos, con cambio del domicilio social a la calle del Rosario, 3, Albacete.

Siendo firmantes del acta: Don Agustín Sáez Auñón, don José Vallecillo González, don Manuel Abad Tortosa y otros.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.675-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y de Capitalización (UNESPA) (expediente número 397).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Jesús Sainz de los Terreros.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.674-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de septiembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Jóvenes Administradores de Fincas (expediente número 5.072), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 29 de septiembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 14 de octubre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Carlos Álvarez Rodero.
Don José Tendero Serrano.
Don Héctor Fernández García y otros.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.663-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de noviembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Regional de Alfareros de Castilla y León (ARACAL) (expediente número 5.109), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Castilla y León y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de noviembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de diciembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Miguel Ángel González García.
Don Felipe Pastor Martínez.
Doña Luisa Pérez Pastor y otros.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.664-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de noviembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Gastronómica de Veterinarios Especialistas en Salud Alimentaria (AGAVESA) (expediente número 5.110), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de noviembre de 1992, se les formuló

el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de diciembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben:

Don Antonio Borregón Martínez.
Don Bartolomé Anguera Sanso.
Don Pedro Gámez Lanzas y otros.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.678-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de diciembre de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Directores de Servicio (expediente número 5.125), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Manuel Roca Álvarez.
Don Senén Pájaro Novoa.
Don Roberto López Prats.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.662-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Fabricantes de Gases Procedentes del Aire y de Acetileno Disuelto (expediente número 2.297).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 3 de sus Estatutos, cambiando su domicilio social a la calle Orense, 11, quinta planta, 28020 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Félix del Barrio Petralanda.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.669-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Cuadros de Compañía Sevillana de Electricidad (expediente número 1.493).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 16 de noviembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 9 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, cambiando su domicilio social a la avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla, así como cambio de denominación por la de Asociación de Cuadros de Sevillana de Electricidad. Siendo firmantes del acta: Don Luis Rodríguez Pérez, don Antonio Martos Guillén, don Eduardo Tain García y otros.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.670-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato de Funcionarios Independientes de la Administración Pública (expediente número 1.207/92).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 3 y 9 de sus Estatutos, cambiando de ámbito territorial de provincial a nacional.

Siendo firmantes del acta: Don Manuel Quesada Velázquez y don José M. Villalobos Vilchez.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.671-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) (expediente número 2.657).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 16.1.C de sus Estatutos. Siendo firmantes del acta: Don F. Javier Alonso López y don J. Elías Fernández Lobato.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.672-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España (expediente número 4.926).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de noviembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Angel Vegue Montiel.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.673-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de noviembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Especialistas Farmacéuticas Publicitarias (ANEFP) (expediente número 1.330).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado,

con fecha 25 de noviembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de diciembre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 3, cambiando de domicilio social a la calle Juan Álvarez Mendizábal, 47, bajo, A, 28008 Madrid.

Siendo firmante del acta: Doña María del Carmen Isbert Gómez.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—16.677-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

CADIZ

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en las citadas provincias

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de las citadas provincias que se relacionan a continuación:

Provincia de Cádiz. Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín, Espera, Algar, Puerto Serrano y Algeciras.

Características de las instalaciones: Presión máxima de servicio 80 bares. Tubería de acero al carbono, tipo API-5L, con diámetros de 48 pulgadas para el gasoducto de transporte, y 26 pulgadas para el ramal de conexión, dotada de revestimiento externo y de protección catódica con una longitud estimada de 270 kilómetros en el gasoducto de transporte, de los que 111,3 kilómetros discurrirán por la provincia de Cádiz. El ramal de conexión con el gasoducto Sevilla-Madrid, de 20 kilómetros de longitud, discurrirá íntegramente por la provincia de Córdoba. Presupuesto estimado: 9.614.597.600 pesetas en la provincia de Cádiz (presupuesto total del proyecto: 23.504.168.000 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cádiz, avenida

de Andalucía, 1, donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Cádiz, 18 de diciembre de 1992.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—14.264-D.

BALEARES

Otorgamiento de permiso de investigación

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Baleares, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que por Resolución de fecha 13 de noviembre de 1992 ha sido otorgado a don Angel Garrido Moreno, en nombre y representación de «Readymix Asland, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Ibiza.

Número: 2246.

Término municipal: Santa Eulalia del Río (Ibiza).
Recurso: Calizas aptas para la fabricación de cal (sección C).

Superficie: 14 cuadrículas mineras.

Plazo de duración: Tres años.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1992.—El Director provincial, Jorge Rami Vergés.—13.699-D.

CORDOBA

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en las citadas provincias

A los efectos previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de las citadas provincias que se relacionan a continuación:

Provincia de Córdoba:

Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Montalbán de Córdoba, La Rambla, Montilla, Montemayor, Fernán Núñez, Espejo, El Carpio, Pedro Abad, Castro del Río, Cañete de las Torres, La Campana, Santaella, La Victoria, San Sebastián de los Balles-teros, La Carlota y Bujalance.

Características de las instalaciones: Presión máxima de servicio 80 bares. Tubería: De acero al carbono, tipo API-5L, con diámetros de 48" para el gasoducto de transporte y 26" para el ramal de conexión, dotada de revestimiento externo y de protección catódica con una longitud estimada de 270 kilómetros en el gasoducto de transporte, de los que 68,6 kilómetros discurrirán por la provincia de Córdoba. El ramal de conexión con el gasoducto

Sevilla-Madrid, de 20 kilómetros de longitud, discurrirá íntegramente por la provincia de Córdoba.

Presupuesto estimado: 6.427.267.200 pesetas en la provincia de Córdoba (presupuesto total del proyecto: 23.504.168.000 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Córdoba, plaza de la Constitución, 1, donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Córdoba, 18 de diciembre de 1992.—El Director provincial, Francisco Maestro Poyato.—14.265-D.

SEVILLA

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en las citadas provincias

A los efectos previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de las citadas provincias que se relacionan a continuación:

Provincia de Sevilla:

Utrera, El Coronil, Montellano, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Marchena, Osuna, El Rubio, Estepa, Ecija, Marinaleda, Herrera, La Lantejuela, El Arahál, Los Morales, Las Cabezas de San Juan y Coripe.

Características de las instalaciones: Presión máxima de servicio 80 bares. Tubería: De acero al carbono, tipo API-5L, con diámetros de 48" para el gasoducto de transporte y 26" para el ramal de concesión, dotada de revestimiento externo y de protección catódica con una longitud estimada de 270 kilómetros en el gasoducto de transporte, de los que 89,1 kilómetros discurrirán por la provincia de Sevilla. El ramal de conexión con el gasoducto Sevilla-Madrid, de 20 kilómetros de longitud, discurrirá íntegramente por la provincia de Córdoba.

Presupuesto estimado: 7.462.303.200 pesetas en la provincia de Sevilla (presupuesto total del proyecto: 23.504.168.000 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Sevilla, plaza España, sin número, Puerta de Navarra, donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Sevilla, 18 de diciembre de 1992.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—14.266-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

Anuncio de información pública sobre el estudio informativo «Enlace de acceso centro a través de C-533 E a N-525 E a su conexión con N-640»

Aprobado con fecha 11 de diciembre de 1992 el estudio informativo «Enlace de acceso centro a través de C-533 E a N-525 E a su conexión con N-640», de clave N/PO/89.11, esta Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, así como en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones de carácter general de la misma, somete el citado estudio al trámite de información pública en el curso de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los particulares interesados puedan formular por escrito, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas en Pontevedra, y dentro del plazo antes fijado, cuantas observaciones crean convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, se hace constar que la información pública lo es también a los efectos del Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de la Junta de Galicia, de Evaluación del Impacto Ambiental en Galicia.

El referido estudio estará expuesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, calle Said Armesto, número 1, de Pontevedra.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 1992.—El Director general de Obras Públicas, Emilio García Gallego.—14.256-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.282. «Los Morenos II», mármol, sección c), 65, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.792-A.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.275. «Puentezuela», sección c), 9, Castril de la Peña (Granada).

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.794-A.

★

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda, hace saber: Que por «Yesos Pamián, Sociedad Limitada», ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado estudio de impacto ambiental, correspondiente al derecho minero C.D.E. de nombre «Pamián», número 30.251, para recurso de la sección C, «Yeso», de 7 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Loja (Granada) y Archidona (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 15 del Real Decreto 1131, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de que los que se consideran interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta publicación.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 9 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.796-A.

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que «Los Linos, C. B.», ha solicitado la concesión directa de explotación, presentando el estudio de impacto ambiental correspondiente del derecho minero, cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales, se relacionan:

30.277. «Blanquilla». Dolomías. 16. Beas de Granada, Huétor-Santillán y Viznar.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Granada, 9 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.798-A.

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que por «Construcciones Sierra Nevada, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la concesión directa de explotación, presentando el estudio de impacto ambiental correspondiente del derecho minero, cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales, se relacionan:

30.252. «Nevada». Ofitas y anfíbolitas. 4. Moraleda de Zafayona e Illora (Granada).

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Granada, 9 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.812-A.

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.261. «San Sebastián», arenas dolomíticas, 8, Padul.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—8.799-A.

Solicitud de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber, que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.278. «Santa Teresa I». Calizas ornamentales y áridos. 11. Salobreña (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—14.269-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto de trazado de la prolongación en el tramo Ademuz-Campus Burjassot de la línea 4 de F.G.V. (Ademuz-Grau)

Aprobado técnicamente por Resolución de 30 de noviembre de 1992 de la Dirección General de Transportes; de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se somete a información pública el proyecto de referencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del Reglamento de la LOTT.

Objeto: Consultar el proyecto para formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, 46010 Valencia.

Valencia, 9 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—8.780-A.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 11-V-711 (6). Variante de Albaida de la C-320 y N-340. Término municipal de Agullent, Benisoda y Albaida

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694), establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de grandes ejes vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 7 de octubre de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Agullent:

Día: 21 de enero de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 25 de enero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 26 de enero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 27 de enero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 28 de enero de 1992. Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Benisoda:

Día 1 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 2 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día 3 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Albaida.

Día 4 de febrero de 1992. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono (964) 35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Valencia, 17 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—9.013-A.

Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Variante de Albaida de la C-320 y N-340». Clave del proyecto: 11-V-711. Términos municipales de Agullent, Benisoda y Albaida (Valencia)

Término municipal de Agullent

Finca: 1. Polígono: 12. Parcela: 38-a. Propietario: José Belda Pla. Domicilio: Avenida Francisco Cerda. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 650 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 9.001. Polígono: 12. Parcela: 37. Propietaria: «Albatex, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.040 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 8.001. Polígono: 12. Parcela: 36-a. Propietaria: «Albatex, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, sin número. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 1.250 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 7.001. Polígono: 12. Parcela: 35-b. Propietario: Juan Ferri Soler. Domicilio: Junto Estación, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 2.298 metros cuadrados. Cultivo: Frutales-viña.

Finca: 2. Polígono: 12. Parcela: 35-a. Propietario: Juan Ferri Soler. Domicilio: Junto Estación, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 2.201 metros cuadrados. Cultivo: Olivos-viña.

Finca: 9.002. Polígono: 12. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 3. Polígono: 12. Parcela: 30-k. Propietario: Antonio Bernabeu Belda. Domicilio: Plaza Concepción, 8. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 2.695 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 4. Polígono: 12. Parcela: 34-a. Propietaria: Luisa Vidal Vila. Domicilio: Avenida Doctor Waksman, 69, 12.ª Municipio: Valencia. Superficie: 1.590 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 5. Polígono: 12. Parcela: 32-a. Propietario: Juan Ferri Soler. Domicilio: Junto Estación, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 3.390 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 6. Polígono: 12. Parcela: 34-b. Propietaria: Luisa Vidal Vila. Domicilio: Avenida Doctor Waksman, 69, 12.ª Municipio: Valencia. Superficie: 745 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 7. Polígono: 12. Parcela: 31-a. Propietaria: Carmen Ferri Espi. Domicilio: Avenida Pio XII, 11. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 335 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 8. Polígono: 12. Parcela: 31-b. Propietaria: Carmen Ferri Espi. Domicilio: Avenida Pio XII, 11. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.949 metros cuadrados. Cultivo: Frutales-olivos.

Finca: 9. Polígono: 13. Parcela: 6-b. Propietarios: Manuel Revert y «Cia., Sociedad Anónima». Domicilio: Polígono industrial IP3 La Plana. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 140 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 9.009. Polígono: 13. Parcela: 6-a. Propietarios: Manuel Revert y «Cia., Sociedad Anónima». Domicilio: Polígono industrial IP3 La Plana. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 745 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 8.009. Polígono: 13. Parcela: 9-a. Propietarios: Manuel Revert y «Cia., Sociedad Anónima». Domicilio: Polígono industrial IP3 La Plana. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 584 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 7.009. Polígono: 13. Parcela: 18. Propietarios: Joaquín y Enrique Sanz Cardenal. Domicilio: Gomis, 43. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 6.009. Polígono: 13. Parcela: 19. Propietarios: Joaquín y Enrique Sanz Cardenal. Domicilio:

Gomis, 43. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 830 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 5.009. Polígono: 13. Parcela: 25-b. Propietarios: Roberto Belda Revert y otro. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 11. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 830 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 4.009. Polígono: 13. Parcela: 26-a. Propietarios: Roberto Belda Revert y otro. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 11. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 225 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 3.009. Polígono: 13. Parcela: 44-a. Propietario: Juan Ferri Soler. Domicilio: Junto Estación, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 859 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 2.009. Polígono: 13. Parcela: 43. Propietario: Enrique Reig Coll y «Cia., Sociedad Anónima». Domicilio: Polígono industrial IP4 Planets. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 163 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 1.009. Polígono: 13. Parcela: 44-b. Propietario: Juan Ferri Soler. Domicilio: Junto Estación, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 2.133 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 10. Polígono: 13. Parcela: 77-b. Propietario: Bautista Calabuig Vila. Domicilio: José Iranzo, 37-11. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 668 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 11. Polígono: 13. Parcela: 88. Propietaria: María Carmen Galbis Cortés. Domicilio: Gillem de Castro, 13, 6.º Municipio: Valencia. Superficie: 2.185 metros cuadrados. Cultivo: Erial-olivos.

Finca: 911. Polígono: 13. Parcela: 89. Propietario: Francisco Chafer Ubeda. Domicilio: Madrid, 1. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 460 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 811. Polígono: 13. Parcela: 90-a. Propietaria: Carmen Albert Porta. Domicilio: La Costera, 10. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 155 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 711. Polígono: 13. Parcela: 90-b. Propietario: Luis Revert Esplugues. Domicilio: Crist de la Salut, 15. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 12. Polígono: 4. Parcela: 96. Propietaria: Carmen Ferri Espi. Domicilio: Avenida Pio XII, 11. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.861 metros cuadrados. Cultivo: Erial-olivos.

Finca: 13. Polígono: 4. Parcela: 97. Propietaria: Carmen Revert Pla. Domicilio: Avenida Pio XII, 35. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 3.160 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 913. Polígono: 4. Parcela: 97. Propietaria: Carmen Revert Pla. Domicilio: Avenida Pio XII, 35. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 108 metros cuadrados. Vuelo: 216 metros cuadrados. Cultivo: Almacén.

Finca: 14. Polígono: 4. Parcela: 98. Propietario: Samuel Gramage Guerola. Domicilio: Pio XII, 35. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 425 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 15. Polígono: 4. Parcela: 95. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.º, 5.ª Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.057 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 16. Polígono: 4. Parcela: 94-c. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.º, 5.ª Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 495 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 17. Polígono: 4. Parcela: 94-a. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.º, 5.ª Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 14.080 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 18. Polígono: 4. Parcela: 93-a (parte). Propietaria: María Carmen Espi Gisbert. Domicilio: Joaquín Esplugues, 22. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 5.785 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 918. Polígono: 4. Parcela: 93-a (parte). Propietaria: María Carmen Espi Gisbert. Domicilio: Joaquín Esplugues, 22. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: Parte parcela número 18. Cultivo: Frutales.

Finca: 19. Polígono: 4. Parcela: 93-b. Propietario: Pedro Borja de Guzmán. Domicilio: Elionor de Cas-

tro, 2. Municipio: 46700 Gandia. Superficie: 8.630 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 20. Polígono: 4. Parcela: 85-a. Propietaria: María Casanova Ferrer. Domicilio: La Torre, 2. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.680 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 920. Polígono: 4. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 21. Polígono: 4. Parcela: 85-b. Propietaria: María Casanova Ferrer. Domicilio: La Torre, 2. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 275 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 22. Polígono: 4. Parcela: 86-a. Propietaria: Rosa Amorós Guerola. Domicilio: Cardenal Reig, 5. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 560 metros cuadrados. Cultivo: Frutales-barbecho.

Finca: 922. Polígono: 4. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 23. Polígono: 4. Parcela: 84-d. Propietaria: «Atitlan, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza Conde Carlet, 1. Municipio: Valencia. Superficie: 1.875 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 24. Polígono: 4. Parcela: 84-c. Propietaria: «Atitlan, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza Conde Carlet, 1. Municipio: Valencia. Superficie: 1.845 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 25. Polígono: 4. Parcela: 84-b. Propietaria: «Atitlan, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza Conde Carlet, 1. Municipio: Valencia. Superficie: 683 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 26. Polígono: 4. Parcela: 80. Propietarias: Consuelo Tolsa Belda y hermanas. Domicilio: Mayor, 41, 2.ª Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 958 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 926. Polígono: 4. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 27. Polígono: 4. Parcela: 79-a. Propietaria: Consuelo Tolsa Belda y hermanas. Domicilio: Mayor, 41, 2.ª Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 797 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 927. Polígono: 4. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 28. Polígono: 4. Parcela: 144. Propietario: Francisco Ferrero Reig. Domicilio: Jacinto Benavente, 50. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 743 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 928. Polígono: 4. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 29. Polígono: 4. Parcela: 77-a. Propietaria: «Vibrados Agullent, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera C-320, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 532 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 30. Polígono: 4. Parcela: 75. Propietario: José Ramón Porta Revert. Domicilio: Crist de la Salut, 14. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 341 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 32. Polígono: 4. Parcela: 71. Propietario: José Ramón Porta Revert. Domicilio: Crist de la Salut, 14. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 246 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 33. Polígono: 4. Parcela: 74. Propietaria: María Ferri Ferri. Domicilio: Iglesia, 13. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 628 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 34. Polígono: 4. Parcela: 76. Propietario: Damián Requena Albertos. Domicilio: Don Juan de Austria, 3. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 710 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 35. Polígono: 5. Parcela: 1-a (parte). Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.º, 5.º Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 2.726 metros cuadrados. Cultivo: Olivos-plantones.

Finca: 935. Polígono: 5. Parcela: 1-a (parte). Propietario: Vicente Ramón Esplugues Sisternes. Domicilio: Avenida Francisco Franco, 14. Municipio:

46890 Agullent. Superficie: 177 metros cuadrados. Cultivo: Jardín.

Finca: 36. Polígono: 5. Parcela: 1-c. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Calle Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.203 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 936. Polígono: 5. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Explanada.

Finca: 37. Polígono: 5. Parcela: 1-d. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 5.680 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-frutales.

Finca: 38. Polígono: 5. Parcela: 1-b. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 3.745 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-frutales.

Finca: 938. Polígono: 5. Parcela: 1-j. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 38 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 838. Polígono: 5. Parcela: 1-i. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 928 metros cuadrados. Cultivo: Camino-frutales-olivos.

Finca: 40. Polígono: 5. Parcela: 1-e. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 957 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 41. Polígono: 5. Parcela: 1-f. Propietario: Ramón Ferri Espi. Domicilio: Mayor, 33, 2.ª, 5.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 4.568 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 941. Polígono: 5. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 42. Polígono: 5. Parcela: 21-b. Propietario: Pedro Borja de Guzmán. Domicilio: Elionor de Castro, 2. Municipio: 46700 Gandia. Superficie: 867 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-almendros.

Finca: 43. Polígono: 5. Parcela: 22-a. Propietaria: María Ferri Espi. Domicilio: Iglesia, 13. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 600 metros cuadrados. Cultivo: Frutales-naranjos.

Finca: 44. Polígono: 5. Parcela: 22-b. Propietaria: María Ferri Espi. Domicilio: Iglesia, 13. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 265 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 45. Polígono: 5. Parcela: 36. Propietario: Pedro Borja de Guzmán. Domicilio: Elionor de Castro, 2. Municipio: 46700 Gandia. Superficie: 908 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 945. Polígono: 5. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 46. Polígono: 5. Parcela: 37. Propietaria: Teresa Pla Soler. Domicilio: Avenida La Vall d'Albaida, 30. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 58 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 47. Polígono: 5. Parcela: 38. Propietario: Pedro Borja de Guzmán. Domicilio: Elionor de Castro, 2. Municipio: 46700 Gandia. Superficie: 1.050 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 947. Polígono: 5. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Camino.

Finca: 48. Polígono: 5. Parcela: 39-a. Propietaria: «Attitlan, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza Conde Carlet, 1. Municipio: Valencia. Superficie: 2.685 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 49. Polígono: 5. Parcela: 46. Propietario: José Tolsa Gandia. Domicilio: Aljibe, 1. Municipio: 46880 Bocarent. Superficie: 586 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 949. Polígono: 5. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 38 metros cuadrados. Cultivo: Camino. Finca: 50. Polígono: 5. Parcela: 47-a. Propietario: José Borreda Pomar. Domicilio: José Iranzo, 30. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 529 metros cuadrados. Cultivo: Plantones-olivos.

Finca: 950. Polígono: 5. Parcela: No consta. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido.

Municipio: Desconocido. Superficie: 42 metros cuadrados. Cultivo: Camino, Finca: 51. Polígono: 5. Parcela: 50-c. Propietario: Antonip Sanchis Guerola. Domicilio: Mayor, 43. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.527 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 52. Polígono: 5. Parcela: 50-a. Propietario: Antonio Sanchis Guerola. Domicilio: Mayor, 43. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 53. Polígono: 5. Parcela: 50-b. Propietario: Antonio Sanchis Guerola. Domicilio: Mayor, 43. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 477 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 54. Polígono: 5. Parcela: 51-a. Propietario: Agustín Albert Casanova. Domicilio: Del Castell, 3. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.238 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-olivos.

Finca: 55. Polígono: 5. Parcela: 49. Propietario: José Esteve Navalón. Domicilio: Joaquín Esplugues, 24. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 813 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 57. Polígono: 5. Parcela: 68-b. Propietario: Martín Belda Esteve. Domicilio: Bisbe Jesús Pla, 20. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 66 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 58. Polígono: 5. Parcela: 52. Propietario: José Ramón Porta Revert. Domicilio: General Primo de Rivera, sin número. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 868 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 59. Polígono: 5. Parcela: 51-b. Propietario: Agustín Casanova Albert. Domicilio: Del Castell, 3. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.348 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 60. Polígono: 5. Parcela: 53. Propietario: Agustín Albert Casanova. Domicilio: Del Castell, 3. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 339 metros cuadrados. Cultivo: Erial-naranjos.

Finca: 61. Polígono: 5. Parcela: 54. Propietario: Juan García Gordillo. Domicilio: Canónigo Francisco V, 22. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.141 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 62. Polígono: 5. Parcela: 55. Propietario: Juan García Gordillo. Domicilio: Canónigo Francisco V, 22. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 63. Polígono: 5. Parcela: 68-a. Propietario: Martín Belda Esteve. Domicilio: Bisbe Jesús Pla, 20. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 230 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 64. Polígono: 5. Parcela: 67-b. Propietario: José Ferri Soler. Domicilio: Plaza España, 8, 2.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 158 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 65. Polígono: 5. Parcela: 66-b. Propietario: José Ferri Soler. Domicilio: Plaza de España, 8, 2.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 131 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 67. Polígono: 5. Parcela: 66-a. Propietario: José Ferri Soler. Domicilio: Plaza España, 8, 2.ª. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 343 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 68. Polígono: 5. Parcela: 65-a. Propietaria: María Pilar Soler Galbis. Domicilio: San Vicente, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 498 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 69. Polígono: 5. Parcela: 64-e. Propietaria: María Pilar Soler Galbis. Domicilio: San Vicente, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 189 metros cuadrados erial. Vuelo: 25 metros cuadrados albergue.

Finca: 70. Polígono: 5. Parcela: 64-d. Propietaria: María Pilar Soler Galbis. Domicilio: San Vicente, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 238 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 71. Polígono: 5. Parcela: 64-b. Propietaria: María Pilar Soler Galbis. Domicilio: San Vicente, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 5.985 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 72. Polígono: 5. Parcela: 56. Propietaria: María Pilar Soler Galbis. Domicilio: San Vicente, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 688 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 73. Polígono: 5. Parcela: 57. Propietario: Francisco Gisbert Navas. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 6. Municipio: 46870 Onteniente.

Superficie: 280 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 74. Polígono: 5. Parcela: 64-a. Propietaria: María Pilar Soler Galbis. Domicilio: San Vicente, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.148 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 75. Polígono: 5. Parcela: 63. Propietario: Francisco Gisbert Navas. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 6. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 700 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 76. Polígono: 5. Parcela: 60. Propietario: Luis García Linares. Domicilio: Avenida Pio XII, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 4.924 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos-almendros.

Finca: 77. Polígono: 5. Parcela: 62. Propietario: Pascual Chafer Ubeda. Domicilio: General Sanjurjo, 8. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 3.242 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 78. Polígono: 5. Parcela: 61-a. Propietario: Luis García Linares. Domicilio: Avenida Pio XII, 28. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 398 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Término municipal de Benisoda

Finca: 79. Polígono: 5. Parcela: 3. Propietaria: Milagros Martínez Lluch. Domicilio: Ollería, 6. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.688 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 80. Polígono: 5. Parcela: 44. Propietario: José María Espi Espi. Domicilio: Avenida Pio XII, 23. Municipio: 46890 Agullent. Superficie: 1.740 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 81. Polígono: 5. Parcela: 43. Propietario: Manuel Lluch Espi. Domicilio: Canónigo Revert, 1. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 2.215 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-barbecho.

Finca: 82. Polígono: 5. Parcela: 41. Propietaria: Elisa Vila Giner. Domicilio: Canónigo Revert, 1. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 83. Polígono: 5. Parcela: 42. Propietario: Manuel Lluch Vaño. Domicilio: Canónigo Revert, 1. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 71 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 84. Polígono: 5. Parcela: 4. Propietaria: María Soler Guerola. Domicilio: Las Delicias, 1. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 2.541 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 85. Polígono: 5. Parcela: 5. Propietario: Salvador Bellvis Ferri. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 2.375 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 86. Polígono: 5. Parcela: 6. Propietaria: María Vidal Bonet. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.050 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 87. Polígono: 5. Parcela: 7-a. Propietaria: María Socorro Roig. Domicilio: G. V. Marqués del Turia. Municipio: Valencia. Superficie: 1.063 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 88. Polígono: 5. Parcela: 7-b. Propietaria: María Socorro Roig. Domicilio: G. V. Marqués del Turia. Municipio: Valencia. Superficie: 787 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 89. Polígono: 5. Parcela: 45-b. Propietarias: Carmen y Luisa Bataller Madramany. Domicilio: Juan de Austria, 28. Municipio: Valencia. Superficie: 2.789 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 90. Polígono: 5. Parcela: 8. Propietario: Fernando Vidal Gras. Domicilio: Martínez Valls, 23. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 248 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 91. Polígono: 5. Parcela: 45-a. Propietarias: Carmen y Luisa Bataller Madramany. Domicilio: Juan de Austria, 28. Municipio: Valencia. Superficie: 2.558 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 92. Polígono: 5. Parcela: 9. Propietario: Bautista Roses Soler. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 619 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 93. Polígono: 5. Parcela: 10-a. Propietario: Vicente Vidal Bonet. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.158 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 94. Polígono: 5. Parcela: 10-c. Propietario: Vicente Vidal Bonet. Domicilio: Desconocido.

Municipio: Desconocido. Superficie: 268 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 95. Polígono: 5. Parcela: 15-a. Propietario: Manuel Roig Espi. Domicilio: Virgen del Rosario, 1. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 3.098 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 97. Polígono: 5. Parcela: 45-c. Propietarias: Carmen y Luisa Bataller Madramany. Domicilio: Juan de Austria, 28. Municipio: Valencia. Superficie: 295 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 98. Polígono: 5. Parcela: 45-d. Propietarias: Carmen y Luisa Bataller Madramany. Domicilio: Juan de Austria, 28. Municipio: Valencia. Superficie: 295 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 99. Polígono: 5. Parcela: 45-e. Propietarias: Carmen y Luisa Bataller Madramany. Domicilio: Juan de Austria, 28. Municipio: Valencia. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 100. Polígono: 5. Parcela: 14. Propietaria: María Martínez Roig. Domicilio: Virgen del Rosario, 12. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 1.375 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 101. Polígono: 5. Parcela: 13. Propietaria: Elvira Martínez Roig. Domicilio: Virgen del Rosario, 4. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 341 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 102. Polígono: 5. Parcela: 45-f. Propietarias: Carmen y Luisa Bataller Madramany. Domicilio: Juan de Austria, 28. Municipio: Valencia. Superficie: 381 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 103. Polígono: 2. Parcela: 58. Propietario: Ernesto Esplugues Espi. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 2.955 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 104. Polígono: 2. Parcela: 57-e. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 2.716 metros cuadrados. Cultivo: Matorral (pinada).

Finca: 105. Polígono: 2. Parcela: 59. Propietaria: María Socorro Roig. Domicilio: G. V. Marqués del Turia. Municipio: Valencia. Superficie: 144 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 106. Polígono: 2. Parcela: 60-a. Propietaria: Elisa Sarrió Gandia. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 935 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 107. Polígono: 2. Parcela: 60-b. Propietaria: Elisa Sarrió Gandia. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 148 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 108. Polígono: 2. Parcela: 111. Propietaria: María Socorro Roig. Domicilio: G. V. Marqués del Turia. Municipio: Valencia. Superficie: 128 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Finca: 109. Polígono: 2. Parcela: 56. Propietaria: Diputación Provincial. Domicilio: Plaza Manises. Municipio: Valencia. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 110. Polígono: 2. Parcela: 55-h. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 498 metros cuadrados. Cultivo: Yermo.

Finca: 111. Polígono: 2. Parcela: 62-a. Propietario: Salvador Terol Penades. Domicilio: Primo de Rivera, 11. Municipio: 46870 Onteniente. Superficie: 78 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 112. Polígono: 2. Parcela: 55-g. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 878 metros cuadrados. Cultivo: Barbecho.

Finca: 113. Polígono: 2. Parcela: 57-a. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 4.100 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 114. Polígono: 2. Parcela: 57-b. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 108 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 115. Polígono: 2. Parcela: 57-c. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán. Municipio: Valencia. Superficie: 1.085 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 116. Polígono: 2. Parcela: 55-d. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 117. Polígono: 2. Parcela: 57-d. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 11.895 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 118. Polígono: 2. Parcela: 55-c. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 211 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 119. Polígono: 2. Parcela: 55-b. Propietario: Carlos Ferrándiz Mergelina. Domicilio: Plaza de San Luis Beltrán, 3. Municipio: Valencia. Superficie: 238 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 120. Polígono: 3. Parcela: 48-a. Propietario: Camilo Guerola Tormo. Domicilio: José Antonio, 4. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 1.005 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 121. Polígono: 3. Parcela: 82. Propietaria: María Socorro Roig. Domicilio: G. V. Marqués del Turia. Municipio: Valencia. Superficie: 1.598 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 122. Polígono: 3. Parcela: 93. Propietaria: Remedios Soler Roig. Domicilio: Las Delicias, 1. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 461 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.122. Polígono: 3. Parcela: 92. Propietario: Bautista Manchi Sisternes. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 123. Polígono: 3. Parcela: 48-b. Propietario: Camilo Guerola Tormo. Domicilio: José Antonio, 4. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 3.406 metros cuadrados (olivos). Vuelo: 15 metros cuadrados (casa de aperos).

Finca: 124. Polígono: 3. Parcela: 83. Propietario: Salvador Roig Ferri. Domicilio: José Antonio, 13. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 1.995 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-naranjos.

Finca: 125. Polígono: 3. Parcela: 57. Propietario: José Lluch Martínez. Domicilio: Virgen del Rosario, 5. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 1.185 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 126. Polígono: 3. Parcela: 84. Propietaria: Concepción Fuster Enguix. Domicilio: Desconocido. Municipio. Superficie: 4.165 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-naranjos.

Finca: 127. Polígono: 3. Parcela: 100. Propietario: Joaquín Lluch Martínez. Domicilio: José Antonio, 8. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 33 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 128. Polígono: 3. Parcela: 59. Propietario: Enrique Calatayud Guerola. Domicilio: José Antonio, 9. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 148 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 130. Polígono: 3. Parcela: 90. Propietario: Ramón Roig Ferri. Domicilio: José Antonio. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 248 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 131. Polígono: 3. Parcela: 78-b. Propietario: Bautista Guerola Tormo. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 298 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 132. Polígono: 3. Parcela: 91. Propietario: Antonio Soler Roig. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 458 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 133. Polígono: 3. Parcela: 88. Propietario: José Guerola Soler. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 659 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 134. Polígono: 3. Parcela: 94. Propietario: Isidro Roig Espi. Domicilio: José Antonio, 26. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 2.785 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-huerta.

Finca: 135. Polígono: 3. Parcela: 86-a. Propietario: Francisco Lluch Ferri. Domicilio: Iglesia, 10. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 1.199 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 136. Polígono: 3. Parcela: 85. Propietario: Melchor Sarrió Martínez. Domicilio: Las Delicias, carretera Ontinent. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 2.385 metros cuadrados. Cultivo: Huerta-barbecho-naranjos.

Finca: 137. Polígono: 3. Parcela: 87-a. Propietario: Enrique Calatayud Guerola. Domicilio: José Anto-

nio, 9. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 138. Polígono: 3. Parcela: 61-a. Propietario: Francisco Blasco Soler. Domicilio: Virgen del Remedio, 38, 1.º, 2.º Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 9.872 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 139. Polígono: 3. Parcela: 61-c. Propietario: Francisco Blasco Soler. Domicilio: Virgen del Remedio, 38, 1.º, 2.º Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 1.489 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 140. Polígono: 3. Parcela: 62. Propietario: Francisco Lloret Tormo. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 348 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 142. Polígono: 3. Parcela: 63. Propietario: Pedro Francés Reig. Domicilio: Doctor Estaña, 8. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 6.100 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 143. Polígono: 3. Parcela: 65-a. Propietario: Ramón Roig Ferri. Domicilio: José Antonio. Municipio: 46869 Benisoda. Superficie: 583 metros cuadrados. Cultivo: Olivos (plantones).

Finca: 144. Polígono: 3. Parcela: 13-a. Propietario: Emilio Espi. Domicilio: Santa Ana, 16. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 3.201 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 145. Polígono: 3. Parcela: 66-a. Propietario: Pedro Francés Reig. Domicilio: Doctor Estaña, 8. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 5.958 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 146. Polígono: 3. Parcela: 66-b. Propietario: Pedro Francés Reig. Domicilio: Doctor Estaña, 8. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 330 metros cuadrados. Cultivo: Pinada.

Finca: 147. Polígono: 3. Parcela: 14. Propietario: Herederos de Amparo Herredo Mico. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.263 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 148. Polígono: 3. Parcela: 15-b. Propietaria: Remedios Calabuig Gómez. Domicilio: Rosendo Juan, 7, 2.º Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 2.496 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 149. Polígono: 3. Parcela: 15-a. Propietaria: Remedios Calabuig Gómez. Domicilio: Rosendo Juan, 7, 2.º Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.342 metros cuadrados. Vuelo: Seis metros cuadrados. Cultivo: Huerta-olivos-casa de aperos.

Finca: 150. Polígono: 3. Parcela: 13-b. Propietario: Emilio Espi. Domicilio: Santa Ana, 16. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 495 metros cuadrados. Cultivo: Pinos.

Finca: 151. Polígono: 3. Parcela: 96. Propietario: Herederos de Amparo Herredo Mico. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 1.595 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 152. Polígono: 3. Parcela: 15-c. Propietaria: Remedios Calabuig Gómez. Domicilio: Rosendo Juan, 7, 2.º Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.348 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 153. Polígono: 3. Parcela: 16. Propietario: José Pascual Antolí. Domicilio: Mártires de la Tradición, 4. Municipio: Agres (Alicante). Superficie: 3.165 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 9.124. Polígono: 3. Parcela: 54. Propietario: Bautista Roses Soler. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie ocupación temporal: 361 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-camino.

Término de Albaida

Finca: 154. Polígono: 17. Parcela: 1-a. Propietario: Bautista Esplugues Albert. Domicilio: Avenida Alcoy, sin número. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 19.257 metros cuadrados. Cultivo: Frutales-yermo.

Finca: 156. Polígono: 17. Parcela: 2-a. Propietario: Rafael Reig Martí. Domicilio: Mayor, 22. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 3.985 metros cuadrados. Cultivo: Jardín-frutales.

Finca: 157. Polígono: 17. Parcela: 2-c. Propietario: Rafael Reig Martí. Domicilio: Mayor, 22. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.235 metros cuadrados. Cultivo: Camino-pinada.

Finca: 158. Polígono: 18. Parcela: 38-b. Propietario: Juan Sempere Herrero y hermano. Domicilio:

Eliás Tormo, 13. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 5.622 metros cuadrados. Vuelo: 72 metros cuadrados. Cultivo: Casa-frutales-plantones-pinos.

Finca: 159. Polígono: 18. Parcela: 28-a. Propietario: Joaquín Borrull Tormo. Domicilio: Palomar, 2. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 341 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 160. Polígono: 18. Parcela: 44. Propietario: Bautista Esplugues Albert. Domicilio: Avenida Alcoy, sin número. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 2.088 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 161. Polígono: 18. Parcela: 40-a. Propietaria: María Soler Guerola. Domicilio: Las Delicias, 1. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.903 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 162. Polígono: 18. Parcela: 41. Propietaria: Remedios Berenguer Soler. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 380 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 163. Polígono: 18. Parcela: 10. Propietario: Manuel Soler Espi. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 487 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 164. Polígono: 18. Parcela: 39-a. Propietario: Francisco Bernabeu Vaño. Domicilio: Calvario, 2, 3.º, 6.º. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.507 metros cuadrados. Vuelo: 45 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-frutales-casa de aperos.

Finca: 166. Polígono: 18. Parcela: 94-b. Propietario: Juan Pla Reig. Domicilio: Avenida La Feria, 8, 5.º, 10. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Balsa.

Finca: 167. Polígono: 18. Parcela 94.a. Propietario: Juan Reig Plá. Domicilio: Avenida La Feria, 8, 5.º, 10. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.842 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos-frutales.

Finca: 168. Polígono: 18. Parcela: 37.a. Propietario: Ramón Soler Penades. Domicilio: Fiscal Segrelles, 4. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 1.798 metros cuadrados. Cultivo: Frutales.

Finca: 169. Polígono: 18. Parcela: 38-a. Propietario: Juan Sempere Herrero y hermano. Domicilio: Eliás Tormo, 13. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 17.847 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 170. Polígono: 18. Parcela: 114. Propietario: Ayuntamiento de Albaida. Domicilio: Plaza Mayor, 7. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 405 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 171. Polígono: 18. Parcela: 35. Propietario: Rafael Giner Tormo. Domicilio: Avenida La Feria, 32. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 316 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 172. Polígono: 12. Parcela: 55-a. Propietaria: Viuda de José Monzó Soler. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 79 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 173. Polígono: 37. Parcela: 2-c. Propietario: Reig Blasco y Albiñana. Domicilio: Avenida Alcoy, sin número. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 591 metros cuadrados. Vuelo: 520 metros cuadrados. Cultivo: Explanada-almacén.

Finca: 174. Polígono: 37. Parcela: 2-b. Propietario: Reig Blasco y Albiñana. Domicilio: Avenida de Alcoy, sin número. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 2.060 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

Finca: 175. Polígono: 37. Parcela: 2-a. Propietario: Reig Blasco y Albiñana. Domicilio: Avenida Alcoy, sin número. Municipio: 46860 Albaida. Superficie: 388 metros cuadrados. Cultivo: Erial.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LA POBLA DE SEGUR

Por Decreto 93/1992, el señor Alcalde ha fijado la fecha de 16 de enero de 1993 para la redacción del acta previa para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción del polideportivo municipal, dentro del expediente de urgente ocupación de los mismos. Igualmente, se fija el plazo de cinco días, a partir de la citada fecha para la notificación de las hojas de cálculo de depósito previo y de los perjuicios por la rápida ocupación. El día 23 de enero de 1993, se procederá a la ocupación de los bienes y derechos.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La Poble de Segur, 14 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Narcís Balagué i Bosch.—14.267-D.